

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante Temporal
Páginas No. 810-811 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL		AREA FUNCIONAL		UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO			
Denominación	Código	Grado								
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	\$ 9,419,886		SECRETARÍA DE SALUD		BUCARAMANGA			
PROPÓSITO PRINCIPAL										
Ejecución de labores profesionales del área jurídica, evaluación y control de las actividades de orden jurídico de competencia del área de calidad y control financiero de la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud.										
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA										
FORMACION ACADÉMICA			Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: Derecho y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.			EXPERIENCIA		Veintidós (22) meses de experiencia profesional.		
ALTERNATIVA										
FORMACION ACADÉMICA			Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en:Derecho y afines. Título en posgrado en modalidad especialización. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.			EXPERIENCIA		No requiere		
Nombres	Empleo Titular		Formación Académica	Experiencia Profesional / Laboral	Valoración Formación Adicional	Resultado EDL	Ubicación laboral actual	Sancción Disciplinaria	Se Encarga	
	Denominación	Código								Grado
RAMIREZ SERRANO DERLY LILIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	ABOGADO - - - ESP. DERECHO ADMINISTRATIVO - ESP. EN DERECHO CONTRACTUAL Y TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD - MG. EN DERECHO	19 AÑOS Y 10 MESES DE EXP. PROFESIONAL	80	100	0.1. Oficina Jurídica	NO	SI
SOLER DURAN JOHN JAIRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	ABOGADO - - - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PROCESAL - MAESTRIA EN DERECHO	8 AÑOS Y 2 MESES DE EXP. PROFESIONAL	80	100	0.2. Oficina de Control Disciplinario	NO	NO
MARTINEZ ROMERO ADRIANA PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	ABOGADO - - - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO ADMINISTRATIVO	14 AÑOS Y 5 MESES DE EXP. PROFESIONAL	75	100	0.1. Oficina Jurídica	NO	NO
PARRA OCHOA JULIA LORENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	ABOGADO - - - ESP. PUBLICO FINANCIERO - ESP. CONTRATACIÓN ESTATAL -	14 AÑOS Y 6 MESES DE EXP. PROFESIONAL	50	100	0.1. Oficina Jurídica	NO	NO

PRADA OSORIO LEILA IVONNE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	ABOGADO - - - DERECHO ADMINISTRATIVO - -	27 AÑOS Y 10 MESES DE EXP. PROFESIONAL	25	100	0.1. Oficina Jurídica	NO	NO
RIVERO ALARCON MARCO ANTONIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	ABOGADO - LICENCIATURA EN EDUCACION - - GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - -	30 AÑOS Y 1 MES DE EXP. PROFESIONAL	45	100	0.2. Oficina de Control Disciplinario	NO	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **RAMIREZ SERRANO DERLY LILIANA**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCAGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE), SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACION LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019

SANDRA PATRICIA QUROS MARIN
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

02 ABR 2025

SILVESTRE OLAYA PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN: POR UN (1) DÍA HÁBIL

Proyecto: Carlos Andrés Bonaerá Gómez